

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA
TORRE DEL MAR – VÉLEZ-MÁLAGA****Anuncio**

Habiéndose aprobado la relación de puestos de trabajo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, en sesión celebrada por la Junta de Mancomunidad, en fecha 29 de noviembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la relación de puestos de trabajo, en su integridad.

Secretaría General

CÓD. PUESTO	PUESTO	PLAZAS	VÍNCULO	ESC./SUBESC.	CATEGORÍA	GRUPO/ND	SING.	PROVIS.	FORMACIÓN	REQUERL.	JORNADA	DEDICACIÓN	PUNTOS
FN.C2.001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL-AUXILIAR	AUXILIAR	C2/16	NO	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	190
HN.A1.002	SECRETARIO/A GENERAL	1	HABILITADO NACIONAL	HABILITACIÓN NACIONAL/ SECRETARÍA		A1/30	SI	C. E.	CURSO DE HABILITACIÓN NACIONAL		ORDINARIA	NORMAL ESPORÁDICA	520
FN.AAPP001	ORDENANZA-NOTIFICADOR/A	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL-SUBALTERNA	SUBALTERNO	AAPP/13	NO	C. G.			NORMAL LOCALIZABLE TODO EL AÑO	ESPECIAL	205
LB.TPC1.001	OFICIAL ADMINISTRACIÓN, FORMACIÓN Y APOYO (NUEVO)	1	LABORALES (DE PUESTO TEMPORAL)			C1/16	NO	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	200
LB.C1.001	ADMINISTRATIVO/A	1	LABORALES			C1/17	NO	C. G.			ORDINARIA	NORMAL ESPORÁDICA	220
FN.C1.005	COORDINADOR/A NEG. SECRETARÍA PARTICULAR	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL-AUXILIAR	AUXILIAR	C1/17	SI	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	230
FN.C2.003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL-AUXILIAR	AUXILIAR	C2/16	NO	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	190
LB.C1.006	COORDINADOR/A NEG. SECRETARÍA	1	LABORALES			C1/17	SI	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	230
FN.C1.006	COORDINADOR/A NEG. CONTRATACIÓN	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL-AUXILIAR	AUXILIAR	C1/17	SI	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	230

Recursos Humanos

CÓD. PUESTO	PUESTO	PLAZAS	VÍNCULO	ESC./SUBESC.	CATEGORÍA	GRUPO/ND	SING.	PROVIS.	FORMACIÓN	REQUERL.	JORNADA	DEDICACIÓN	PUNTOS
FN.A1/A2.001	JEFE/A DE PERSONAL, NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-TÉCNICA	MEDIO	A1/A2/26	SI	C. G.			ORDINARIA	NORMAL ESPORÁDICA	405



Área de Servicios en Colaboración

CÓD. PUESTO	PUESTO	PLAZAS	VÍNCULO	ESC./SUBESC.	CATEGORÍA	GRUPO/ND	SING.	PROVIS.	FORMACIÓN	REQUERL.	JORNADA	DEDICACIÓN	PUNTOS
FN.A2.003	TÉCNICO/A EN TURISMO	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-TÉCNICA	MEDIO	A2/22	NO	C. G.		CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	TRABAJO HABITUAL EN FESTIVOS	ESPECIAL	300
LB.A2.004	TÉCNICO/A TURISMO (NUEVO)	1	LABORALES			A2/22	NO	C. G.		CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	TRABAJO HABITUAL EN FESTIVOS	PARCIAL	300
LB.C1.003	TÉC. AUX. COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	1	LABORALES			C1/17	NO	C. G.			TRABAJO HABITUAL EN FESTIVOS	PARCIAL	230
LB.C1.004	TÉC. AUX. INFORMÁTICO	1	LABORALES			C1/17	NO	C. G.	EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA		NORMAL LOCALIZABLE EN DÍAS LABORALES	PARCIAL	250

Intervención

CÓD. PUESTO	PUESTO	PLAZAS	VÍNCULO	ESC./SUBESC.	CATEGORÍA	GRUPO/ND	SING.	PROVIS.	FORMACIÓN	REQUERL.	JORNADA	DEDICACIÓN	PUNTOS
HN.A1.001	INTERVENTOR/A	1	HABILITADO NACIONAL	HABILITACIÓN NACIONAL/ INTERVENCIÓN		A1/30	SI	C. E.		CURSO DE HABILITACIÓN NACIONAL	ORDINARIA	NORMAL ESPORÁDICA	520
LB.C2.001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	LABORALES			C2/16	NO	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	190

Intervención-Tesorería

CÓD. PUESTO	PUESTO	PLAZAS	VÍNCULO	ESC./SUBESC.	CATEGORÍA	GRUPO/ND	SING.	PROVIS.	FORMACIÓN	REQUERL.	JORNADA	DEDICACIÓN	PUNTOS
FN.A1.001	ECONOMISTA	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-TÉCNICA	SUPERIOR	A1/26	NO	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	355

Tesorería

CÓD. PUESTO	PUESTO	PLAZAS	VÍNCULO	ESC./SUBESC.	CATEGORÍA	GRUPO/ND	SING.	PROVIS.	FORMACIÓN	REQUERL.	JORNADA	DEDICACIÓN	PUNTOS
HN.A1.003	TESORERO/A	1	HABILITADO NACIONAL	HABILITACIÓN NACIONAL-TESORERÍA		A1/30	SI	C. E.		CURSO DE HABILITACIÓN NACIONAL	ORDINARIA	NORMAL ESPORÁDICA	520

Urbanismo e Infraestructuras

CÓD. PUESTO	PUESTO	PLAZAS	VÍNCULO	ESC./SUBESC.	CATEGORÍA	GRUPO/ND	SING.	PROVIS.	FORMACIÓN	REQUERL.	JORNADA	DEDICACIÓN	PUNTOS
FN.A1.002	JEFE/A SERV. TÉCNICO	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-TÉCNICA	SUPERIOR	A1/26	SI	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	405
FN.A2.002	INGENIERO TÉCNICO TOPOGRAFO	1	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-TÉCNICA	MEDIO	A2/22	NO	C. G.		GIS, AUTOCAD Y OTROS PROGRAMAS ESPECIALIZADOS	ORDINARIA	NORMAL	315
LB.C1.002	DELINEANTE	1	LABORALES			C1/17	NO	C. G.		GIS, AUTOCAD Y OTROS PROGRAMAS ESPECIALIZADOS	ORDINARIA	NORMAL	220
LB.A2.002	INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	1	LABORALES			A2/22	NO	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	335



CÓD. PUESTO	PUESTO	PLAZAS	VÍNCULO	ESC./SUBESC.	CATEGORÍA	GRUPO/ND	SING.	PROVIS.	FORMACIÓN	REQUERL.	JORNADA	DEDICACIÓN	PUNTOS
FN.C2.002	CONDUCTOR/A	3	FUNCIONARIOS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	C2/13	NO	C. G.	CARNÉS DE CONDUCIR B, C1 Y CAP	TARJETA PROFESIONAL DE OPERADOR DE MAQUINARIA	FLEXIBLE	NORMAL ESPORÁDICA	190
LB.A2.003	ARQUITECTO TÉCNICO/A	1	LABORALES			A2/22	NO	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	315
LB.A2.001	ARQUITECTO TÉCNICO/A	1	LABORALES			A2/22	NO	C. G.			ORDINARIA	NORMAL	315

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, con carácter potestativo en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al que se publique, ante el mismo órgano que la dictó, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Igualmente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, salvo que se haya interpuesto el antes mencionado recurso de reposición, y en tanto recaiga resolución expresa o presunta del mismo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Torre del Mar, a 12 de diciembre de 2022.

El Presidente, firmado: José Juan Jiménez López.

5196/2022